N.° 7.°

Documentos de Julio.

del año de 1790.

Contiene doce Documtos

+M-ADZ
CA : 12
DOC : 46
FS : 12 (+carátula)

Documentos de Julio.

del año de 1790.

+

Recivi del Señor Dn Antonio Sañartu factor del Real Trivunal de Mineria Veinte Reales por un Mate Lleno de Arenilla que me Compro para su Trivunal y para que Conste doy este oy primero de Julio de 1790. as

Son 2 ps. 4 rs.

Pedro de Roca

N. 1

Recivi del Señor D. Antonio Sanartu Factor
del Real Tribunal de Minería Veinte Reales por
un Mate Lleno de Trenilla que me Compro para su
Tribunal y para que Conste doy este en primero de
Julio de 1790.

Pedro de Roca

Recivi del Sor Dn Antonio Zañartu Quatro pesos Quatro Reales ymporte de vn Libro en blanco para el vso del Tri vunal Con trecientas foxas y para q̃ Conste doy este en Lima oy 6 de Julio de 1790 a

Son 4 p.s — 4 rr

Joseph Antonio pimentel

N.º 2

Resibi del S.r D.n Antonio de Zañartu, Factor del Este Real Frãl. de Mineria doce pesos, por mi Sueldo de Portero de à fuera devengado en el mes corrido desde 11 de Junio del presente año hta. esta fha. Lima 11 de Julio de 790.

Sòn 12 p.s

Pedrro Lopes

N.o 3

Resevi del Señor Dn. Antonio Zañarto, factor del Tribunal de mineria la cantidad de nueve ps. un porte de los remiendos de Carpinteria q. hise en dha. Caza. Asaber pr. la Conportura de una Manpara.

madera, Clabos y techuelas - - - -	4 ps.
pr. echarle aun taurete asiento - - - - -	2 ps.
pr. una armella y portura de un Cerrojo -	0 - 4 rs.
pr. un pasador grande de fierro q. Conpre en 2 ps.	
pr. su portura y de una chapa - - - -	0 - 4 rs.
	# 9 ps. 0

En Lima à 20 de Julio de 1790.

Mtro. Mariano Lozano

Son 9 ps.

N. 4

Un Quartillo.

SEllo Quarto un Quartillo. Años de mil setecientos noventa, y noventa y uno.

N.º 5.

Lima, y Julio 20 de 1790.

El Factor de este Real Frãl D.n Antonio Zañartu entregarà àl Secretario de el D.n Matias Delgado treinta, y siete p. y seis r.s que han importado sus actuaciones en la causa q. han seguido quatro Mineros de Gualgayoc inclusive los dros de Escritura q. celebraron, quatro testimonios de ella y quatro pliegos de papel de seis r.s q. con el correspond.te Recivo, se le abonaràn en Cuenta.

Son 37 p. 6 r.s Foronda Marta Talens

Matth.s Delg.o de Morales

Recevi los p.s del Libram.to de arriva fho el mismo Dia.

Delgado

+

Recivi del S.or D.n Antonio Zañartu —
cien pesos devengados en el presente
mes de Julio de 1790

Gòn 100" pesos.

D.n Josef Man.l Davalos

Cumplido en 23"

Delgado

N.o 6"

+

Resivi del Sor Dn Antonio Zañartu factor del Tal de Mineria tres pesos por la echura de una chapa y ponerla en la Carpeta de una Mesa de la Factoria

Lima 25 de Julio de 1790

Son 3 ps.

Fran. Espinosa

N 7

7

Recibi del S.or D.n Antonio de Zañartu, Factor de este R.l Tral. de Mineria, y por quenta de D.n Felipe Alvarado Ofiz.l 1.o de la Factoria # Veinte y cinco pesos, respectivos al Sueldo devengado en este presente Mes, por razon dela mitad del goze de su Plaza q.e le està asignada por dicho R.l Tribun.l Lima y Julio 31. de 1.790.

Son 25. p.s

Juan Andres Mizpireta

N.o 8.

8

Recibi del S.or D.n Antonio de Zañartù, Factor de este R.l Tribunal de Mineria # Treinta y siete pesos y quatro reales, por mi Sueldo devengado en este Mes, à razòn de Quatrocientos y cinquenta pesos annuales. Lima y Julio 31 de 1790.

Sòn 37 p.s 4 rr.s

N.o 9

Juan Andres Mizpireta

9

Recivi del S.r D.n Antonio Sañartu Fact.r del R.l Tral gral de Min.a diez, y seis p. cinco r. once maravedizes correspond.tes á vn mes del sueldo q.e goso p.r ofic.l 1.o de la Secret.a cump.do hoy dia de la fha. Lima 31 de Julio de 1790.

Son 16 p.s 5 r.s 11 mrz

Mariano de Torres

N.o 10

NOTE

10

Recivi del S.or D.n Ant.o Zañartu, Fact.r de este R.l Tral diez y seis p.s cinco rr.s y onze maravedis p.r raz.n del sueldo q.e me está asignado p.r dho. R.l Trib.l el q.e he devengado en el pres.te mes de la fha. Lima y Julio 31 de 1790.

Man.l de Luna

Ón 16 p.s 5 rr.s 11 maravedis

N.o 11

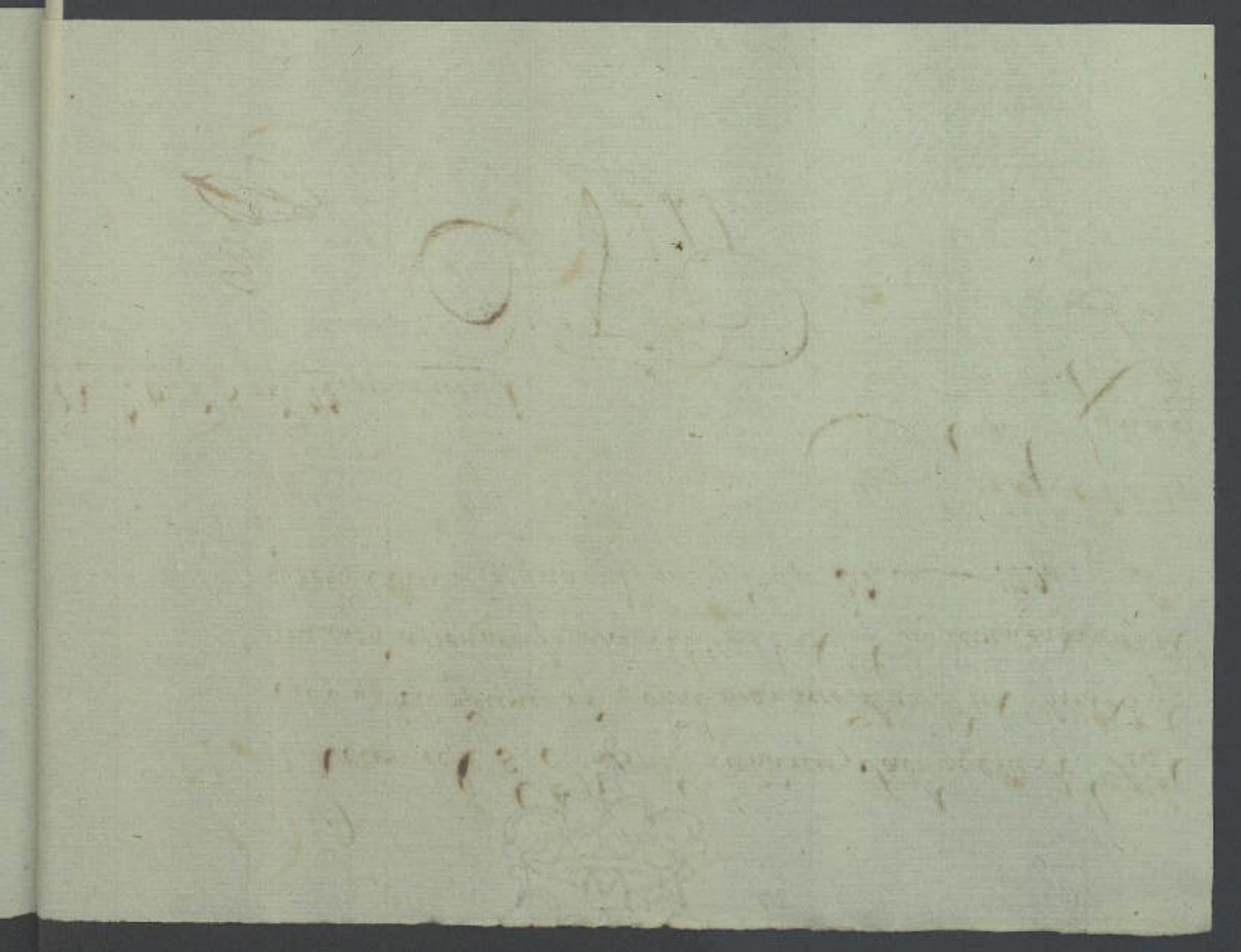

R.^mi del Sor Dn Ant.^o Zañartù factor de este R.^l Trib.^l treinta y tres p.^s dos r.^s y veinte y dos mrs los mismos que me pertenecen por vn mes cump.^do en esta fha à razon de 400 p.^s anuales que goso de sueldo seg.^n el Plan de empleados en este dho R.^l Trib.^l de Mineria. Lima 31. de Julio de 1790

Son 33 p.^s 2 r.^s y 22 mrs.

Ant.^o Hilario del Rio

N.º 12